

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

CARPETA Nº 869 de 1987

Comisión de
Asuntos Internacionales
- integrada -

DISTRIBUIDO Nº 844 de 1988

Sin corregir
por los oradores

Diciembre de 1988

- TRATADO DE FOMENTO Y RECIPROCA PROTECCION DE INVERSIONES DE CAPITAL

- CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO

Ratificación de los suscritos con la República Federal de Alemania, los días 4 y 5 de mayo de 1987, respectivamente

---

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 12 de diciembre de 1988

25 x 10

A S I S T E N C I A

Preside : señor Senador Carminillo Mederos

Miembros : señores Senadores Justino Carrère Sapriza, Juan Raúl Ferreira, Américo Ricaldoni, A. Francisco Rodríguez Camusso y Francisco Terra Gallinal

Integrante : señor Senador Pedro W. Cersósimo

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos)

En la sesión pasada, en que íbamos a tomar resolución definitiva sobre el punto, el señor Senador Croce, que sustituyó como suplente al señor Senador Ferreira, solicitó se postergara este asunto para que él pudiera expresar su pensamiento al respecto, a lo que la Comisión accedió.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Señor Presidente: al no encontrarse en Sala los señores Senadores Aguirre y Cersósimo, tengo mis dudas, desde el punto de vista reglamentario, de que podamos considerar el tema, ya que el Senado decidió que esta Comisión fuera integrada con estos señores Senadores. Hago esta salvedad, aunque, por supuesto, tendré mucho gusto en escuchar el planteamiento del señor Senador Ferreira.

(Entra a Sala el señor Senador Cersósimo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose incorporado el señor Senador Cersósimo, estamos en condiciones de continuar el asunto de los Tratados con Alemania.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: durante el tratamiento de este tema, me hallaba en uso de licencia por enfermedad. Desde el punto de vista estrictamente formal, fui sustituido por un suplente, pero sí me tomé la libertad de pedirle a él que se atrasara un poco en la definición del tema. En oportunidad del viaje del señor Presidente a la República Federal de Alemania, el señor Presidente del Senado convocó a su despacho a los dirigentes de los distintos sectores parlamentarios integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales y Presidentes de Bancadas. Incluso, creo que se realizó más de una reunión, asistiendo el señor Ministro de Economía y Finanzas, quien explicó el alcance de estos convenios y adelantó que quería auscultar un poco las opiniones de los distintos sectores partidarios antes de viajar a Alemania a efectos de saber dentro de qué parámetros se iban a llevar a cabo las negociaciones bilaterales entre ambos Gobiernos.

En esa oportunidad, estudié los informes, seguí con atención las explicaciones brindadas por el señor Ministro e incluso algunas objeciones que fueron planteadas por parte de algunos sectores. En virtud de que ningún convenio internacional ha sido declarado asunto político, objeto de resolu-

ción formal por parte de la Bancada de mi Partido, me permití abrir una opinión favorable porque me pareció positivo para el país.

Cuando los convenios llegaron a la consideración de la Comisión, tengo entendido que hubo una rectificación de trámites: primero, se derivaron a la Comisión de Asuntos Internacionales y luego, a esta Comisión integrada con la de Constitución y Legislación.

Cuando el punto se trató con el nuevo trámite legislativo el señor Senador Aguirre planteó una serie de opiniones que puede ser muy legítima e, incluso, puede llegar a convencernos. En ese caso, me encontraría ante un dilema que me parece razonable y es saber qué es lo correcto para un Legislador que, en el acierto o en el error, adelanta opinión antes de una negociación internacional en que se ve involucrada la República y que ella se lleve a cabo sobre la base de determinado respaldo político. Luego, partiendo del supuesto de que todos los argumentos expuestos por el señor Senador Aguirre fueran exactos y compartibles, tengo mis dudas si me inclinaría por la reafirmación del argumento jurídico o por la voluntad política que implica que cuando el país negocia en el exterior, lo hace en nombre de un consenso nacional.

Sería traicionarme a mí mismo, si no dijera que ese consenso político se procuró con anterioridad al viaje del señor Presidente a la República Federal de Alemania.

Para mí, hay dos temas: uno, es compartir o no los criterios expuestos por el señor Senador Aguirre y el otro es ser fiel hasta con los errores en que uno puede incurrir.

Antes de que el señor Presidente viajara a Alemania, estudié el proyecto de ley que iba a ser sometido a la consideración del Parlamento y estimé que se ajustaba a lo que habíamos venido sosteniendo en cuanto a dar garantías y reglas de juego duraderas. Quizás si en aquel momento hubiera podido enriquecerme con el valioso aporte del señor Senador Aguirre, habría tenido otra óptica. Al haber estado en uso de licencia, no lo pude estudiar, pero creo que eso, por lo menos, legitimiza mi planteo y solicito estar presente cuando se vote.

Confieso que me llama un poco la atención la prontitud con que, en ausencia de alguien que habiendo sido consultado opinó favorablemente, se convoque a una bancada parlamentaria y se adopte resolución. Eso es algo atípico.

25 x 10

No sé cuántos convenios internacionales hemos aprobado durante esta Legislatura, en algunos de los cuales el señor Senador Ortiz siempre encuentra algún matiz o alguna cláusula que considera menester corregirla.

No creo que realmente ese sea un asunto político. En la práctica, estos temas no son resolución de bancada, sino de mayoría y quedan en manos de los representantes que integran la Comisión.

El señor Senador Croce planteó en mi nombre la posibilidad de prorrogar la consideración del asunto. Eso me parece bien, pero confieso que al leer la versión taquigráfica me tomó de sorpresa, ante mi pedido de prórroga del asunto, que el señor Senador Aguirre insistiera en que ya existía una resolución de bancada al respecto. A raíz de ello, me permití solicitar autorización al Presidente de mi bancada para que se reconsiderara el tema. Además, que se realizara --por supuesto que teniendo en cuenta los brillantes argumentos jurídicos del señor Senador Aguirre-- una consideración política que entiendo muy importante en el momento de acompañar o no ese proyecto de ley.

Hay algo que para mí tiene un valor fundamental y es la credibilidad que se tenga en la política exterior del país. Prefiero una política exterior que cometa errores pero que inspire confianza, a otra que, en aras de reparar algún error comience a trasmitir señales de inseguridad, inestabilidad y desconcierto. Creo que eso es lo que ha pasado en torno a este asunto.

No tengo por qué ocultarlo, pero he recibido de parte de voceros de distintos países cierto grado de desconcierto ante un tema que el señor Presidente llevó a Alemania con un alto grado de consenso, con representantes de todos los partidos políticos y muy elogiado luego de terminada esa gira.

Pero resulta que ahora nos encontramos con algunas trabas para ratificar estos convenios en el Parlamento. Aunque no sea eso lo que se está buscando, en el exterior se puede interpretar que la proximidad del acto electoral pueda hacer cambiar el criterio que ha caracterizado nuestra política exterior.

En ese sentido, señor Presidente, declaro que voy a hacer lo que la Bancada de mi Partido resuelva. Por lo tanto, voy a pedir que se reconsidere el asunto y que, como es tradicional, nos dé libertad de acción a los Legisladores para poder pronunciarnos según nuestra conciencia como mejor entendamos que podemos apoyar a nuestro país en este caso concreto.

Si la Bancada del Partido Nacional resolviera votar negativamente el asunto, aunque no sea declarado por carta orgánica como cuestión política, por disciplina partidaria voy a acompañar esta opinión.

Igualmente, me inclino a pensar que ante estos argumentos la Bancada podrá cambiar de posición, pero que los Legisladores deben votar libremente a favor o en contra según su conciencia y la manera de interpretar estos hechos.

Por no encontrarse presente el señor Senador Aguirre solicitaría que se nos diera cierto plazo para poder considerar el asunto.

Luego, se podría realizar una sesión de la Comisión en el día de mañana estando ya en condiciones de dar una opinión final sobre el tema.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Lo que plantea el señor Senador Ferreira se puede ver desde dos planos. Me voy a referir a uno de ellos, porque no me corresponde hacerlo con respecto al otro.

En lo que tiene que ver con el trámite de resolución de la Bancada del Partido Nacional, naturalmente no tengo nada que opinar ni que decir; simplemente me enteraré de lo que ella resuelva.

Por otra parte, no es este el único tema al que en los ultimos días hemos accedido con algún equívoco en cuanto a opiniones de la Bancada del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué se refiere el señor Senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Me refiero a que en una sesión reciente el señor Senador Aguirre anunció que la Bancada del Partido Nacional apoyaba un proyecto y que después resultó que no lo apoyaba. Pero sobre eso no me corresponde opinar. El Partido Nacional resolverá lo que estime pertinente. Nosotros, naturalmente, abriremos juicio desde el punto de vista político acerca de lo que la bancada como tal resuelva.

A lo que me quiero referir es a otra cosa.

La Bancada del Frente Amplio consideró el tema con la presencia de sus seis Senadores y, luego de un examen del proyecto y de un informe, acordó no acompañarlo y que cuando sea tratado en el Senado, nuestro compañero, el señor Senador Batalla, detallará. En ningún momento el Frente Amplio comprometió opinión ni antes ni después del viaje del señor Presidente de la República a Alemania. Este es un tema con el que el Frente Amplio tomó contacto a través de la presentación del proyecto.

SEÑOR FERREIRA.- No sé cual fue la contestación del Frente Amplio, pero tomamos contacto con el proyecto simultáneamente y quien habla estaba presente en dicha reunión. El Frente fue informado de este asunto estando presentes los señores Senadores García Costa y Batalla, pero no sé qué resolución se tomó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro que concurrí a Alemania pero no se me dijo nada sobre lo tratado. Sobre algunos de esos aspectos se conversó en Alemania en presencia del señor Presidente de la República, el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Se entendió que era necesario acordar un tratado para que se pueda cumplir con las inversiones que se proyectaban.

D/844
mim.1

25 x 10

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Termino expresando que precisamente, en mayor medida que quien habla, fue el compañero Batalla quien en la sesión de la Bancada tomó la palabra y formuló diversas objeciones que, en lo fundamental, coincidían con las observaciones realizadas por el señor Senador Aguirre. Son prácticamente iguales. Esas observaciones que en Comisión expuso el señor Senador Aguirre y en nuestra Bancada el señor Senador Batalla, fueron compartidas. Si el tema llega a Sala, en nombre de nuestra Bancada el señor Senador Batalla va a hacer uso de la palabra, por razones que no son de fondo sino que tienen que ver con la forma, el plazo y otros aspectos parciales del proyecto.

Es por ello que nosotros preferiríamos no dar nuestro voto al proyecto.

Simplemente quería dejar constancia de que el Frente Amplio en ningún momento comprometió opinión y que dentro de la Bancada fue el compañero Batalla quien informó las razones por las que no estaba de acuerdo con este proyecto.

En lo demás, estoy seguro de que interpreto bien al señor Senador Batalla. En este aspecto, estamos a disposición para que, cuando la Bancada del Partido Nacional tome decisión sobre el tema, se reúna de inmediato la Comisión de Asuntos Internacionales y se llegue a una resolución al respecto. Creo que debe realizarse una sesión de esta Comisión para informar al Senado.

SEÑOR FERREIRA.- No quiero polemizar sobre el tema. Simplemente, puedo hablar por mí. Fui informado en una reunión en la que estaban todas las Bancadas. No me corresponde saber cómo se interpretó el asunto ni qué juicios abrieron Legisladores de otras Bancadas. No tengo la verdad absoluta. Estoy consciente de que a mí se me planteó el tema en esa reunión y que en ella se encontraban presente Representantes de otros sectores del Parlamento.

En esa reunión, el señor Ministro de Economía y Finanzas planteó la necesidad de llevar a la República Federal de Alemania las impresiones sobre si este tema tendría o no andamiento parlamentario. En realidad, no se trató de impresiones generales, sino del propio articulado tal como lo tenemos ahora, que fuera distribuido en esa oportunidad.

Si después quienes integraron la delegación informaron o no a sus respectivos partidos, no me corresponde juzgarlo. Es más; pudo ocurrir que hubiera mala información inclusive en nuestra Bancada.

Lo que sé es que estudié el tema como correspondía, y tal como ocurre en estos casos no es necesaria la resolución de la Bancada por lo que, desde ese entonces, adelanté mi opinión favorable. Votaría negativamente el proyecto si me lo mandara mi Bancada ya que de otro modo violentaría un compromiso asumido.

Más allá del acierto o del error, lo importante es la credibilidad que implica ser fiel; es un hecho político que me pesa mucho, tanto a cuatro años como a quince días de una elección nacional.

Quiere decir que, reitero, si me comprometí con el señor Ministro de Economía y Finanzas frente a este proyecto en particular, siento la obligación de seguir en esa tesitura, aunque estemos prácticamente en el umbral de las elecciones nacionales.

Esto es lo que afecta mi voto. Esta es mi decisión, sin perjucio de lo que otros señores Senadores u otras Bancadas piensen al respecto.

Pido consideración por esta situación personal; sin embargo, ella naturalmente no afecta la decisión que puedan tomar otros compañeros de mi partido así como los integrantes de otros.

SEÑOR RICALDONI.- Quiero señalar que puedo hablar en nombre de quienes integramos esta Comisión representando al Partido Colorado.

No es la primera ni sería la última vez que por una elemental razón de cortesía y afecto parlamentario, a pedido de un miembro de la Comisión, de un representante de un sector político, sin más aceptemos el planteo.

Creo que debemos acceder al planteo del señor Senador Ferreira. En ese sentido, me parece que no vale la pena hacer más consideraciones al respecto, ya que se trata de un tema muy claro.

Deseo agregar que, más allá de lo que cada uno en todo su derecho pueda pensar sobre esos tratados, considero que el planteo que el señor Senador Ferreira hace, sobre este tema, está enfocado desde un ángulo que aún no había sido manejado por esta Comisión y que, a la vez, ello nos retorna a algo que implícitamente todos suponemos respecto de lo que ha sido, y espero siga siendo el carácter fundamental de la política exterior del país, que ha sido dado llamar como política exterior del Estado más que la de un determinado partido político.

Creo que existen razones jurídicas a considerar. Ya hemos dado nuestro opinión al respecto, así como también lo ha hecho el señor Ministro de Economía y Finanzas y sus asesores en oportunidad de concurrir a la Comisión.

Por lo expuesto, no voy a reabrir el debate sobre el asunto ya que me parece ocioso y clarísimo y porque no existe vulneración alguna de tipo constitucional en relación a ese famosos artículo 11 del tratado sobre inversiones a suscribirse entre la República Federal de Alemania y el Uruguay.

Desde este punto de vista también político, pienso que las palbras vertidas por el señor Senador Ferreira --que ojalá tengan eco en la Bancada del Partido Nacional; lo digo francamente-- habilitan una libertad de los señores Legisladores de su Partido al plantear la aprobación de convenios y del proyecto de ley, permitiendo así salir de una situación que me parece provocaría un hecho en el país difícilmente explicable no sólo en el caso de estos tratados sino también para otros que puedan acordarse posteriormente, yendo así un poco contra la práctica que se ha observado en los últimos años por parte de varias Repúblicas en distintas áreas sudamericanas.

Simplemente, señor Presidente, considero que corresponde votar lo solicitado por el señor Senador Ferreira. Pero también, como decía el señor Senador Rodríguez Camusso, eso debe dar lugar a un planteamiento formal en una nueva sesión de la Comisión.

Si bien es cierto que el día 15 del corriente mes entraremos en el receso parlamentario, se me ocurre que de todos modos se podría llevar a cabo alguna sesión más de la Comisión. Si el señor Presidente y los miembros de esta Comisión

lo tuvieran a bien, se podría plantear ante el Senado --como es de hábito-- se autorice que la Comisión continúe trabajando algunos días más después de comenzado el receso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- La Comisión está citada para el día miércoles y a la hora 15 y 15 recibiremos a señores Legisladores estadounidenses. Se me ocurre que a la hora 16 podremos citar a la Comisión Integrada a este solo efecto, siempre y cuando la Bancada del Partido Nacional resuelva sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se posterga la consideración de este asunto.

(Se vota:)

7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Comisión se reunirá, entonces, el día miércoles a la hora 16.

D/844
mim.5